



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 504.-

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 1 DE LA RESOLUCIÓN N° 486 DEL 23 DE MAYO DE 2022

Asunción, 26 de mayo de 2022

VISTO: El artículo 1° de la Resolución N° 486/2022, por medio del cual se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos correspondientes a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes se trasladarán a la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, para la implementación de la segunda etapa del Programa de Cooperación Técnica SIMORE Paraguay en la República Dominicana, para actualizar su SIMORED a la versión Plus, a llevarse a cabo del 30 de mayo al 3 de junio de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario modificar parcialmente la referida resolución, debido a que el señor Sven Knutson no podrá participar del referido evento siendo necesario designar a un funcionario técnico en su reemplazo.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Modificar parcialmente el artículo 1° de la Resolución N° 486 del 23 de mayo de 2022, que queda redactado de la siguiente manera:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos correspondientes a favor de los siguientes funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes se trasladarán a la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, para la implementación de la segunda etapa del Programa de Cooperación Técnica SIMORE Paraguay en la República Dominicana, para actualizar su SIMORED a la versión Plus, a llevarse a cabo del 30 de mayo al 3 de junio de 2022, de conformidad con el siguiente cuadro:

Funcionario	Cargo	C.I. N°	Fechas
Ministro Jorge Brizuela	Director General de Derechos Humanos	1.590.985	30 de mayo al 3 de junio
Segundo Secretario Ricardo Ortega	Jefe de Dpto. Sistema Universal	4.228.652	30 de mayo al 3 de junio
Señor Damián Jiménez	Funcionario de la Dirección de Informática	4.597.998	30 de mayo al 3 de junio
Señor Derlis Cañete Vega (Conforme al art. 1 lit. a), de la Res. N° 154/22)	Consultor de Apoyo a la Administración del SIMORE Plus	4.785.616	30 de mayo al 3 de junio

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Julio César Arriola
Ministro

N° _____